



Certificación DESAJBOCER22-3038

Bogotá D. C., 30 de noviembre de 2022.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ÁREA TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisados los cargos contemplados dentro de la planta de personal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la entidad, para desarrollar el objeto *“Prestar los servicios profesionales especializados para participar en la gestión de estudios de mercado y costeo de actividades relacionadas con la gestión pre contractual en el Grupo de Servicios Administrativos y demás requeridos por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca y Amazonas.”* debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad por la cual se requiere contratar la prestación del servicio en el área solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Persona natural con título profesional universitario con posgrado en áreas económicas, administración, contaduría, ingeniería y afines con mínimo 49 meses de experiencia laboral.

La presente constancia se expide en Bogotá, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

BETTY JOHANA ROJAS ANGARITA
Coordinadora Talento Humano